



**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y SUPLENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2017.**

Examinadas las solicitudes de subvenciones, presentadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía correspondientes a la provincia de Córdoba y, efectuada la convocatoria para el año 2017, mediante Resolución de 2 de octubre de 2017 (BOJA n.º197 de fecha 13/10/2017), con corrección de errores (BOJA n.º 209 de fecha 31/10/2017), se contemplan los siguientes:

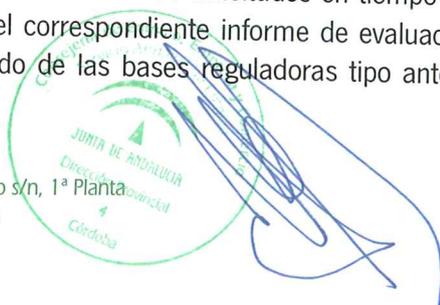
**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** La Orden de 18 de octubre de 2016, aprueba las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. (BOJA n.º204, de 24 de octubre de 2016). Dichas bases reguladoras, están integradas por el texto articulado aprobado mediante la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre) y por el Cuadro Resumen.

**SEGUNDO.-** La Resolución de 2 de octubre de 2017 (BOJA n.º197 de fecha 13/10/2017) con corrección de errores (BOJA n.º 209 de fecha 31/10/2017), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, efectúa una convocatoria extraordinaria para el año 2017, concediendo un plazo de 10 días para la presentación de solicitudes.

**TERCERO.-** Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 abril.

**CUARTO.-** Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se ha procedido a su análisis y valoración y a la emisión del correspondiente informe de evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del texto articulado de las bases reguladoras tipo antes citadas, emitiéndose el correspondiente informe de evaluación.





Solicitudes presentadas: 5

Solicitudes admitidas a estudio y valoración: 2

Solicitudes excluidas: 3

**QUINTO.-** El informe de evaluación ha sido emitido por la Comisión de Valoración provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del texto articulado de las bases reguladoras tipo contenidas en la Orden de 5 de Octubre de 2015, ya citada, así como según lo establecido en el apartado 13 del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016 citada, que dispone que dicha Comisión es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación y análisis de las solicitudes de ámbito provincial.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El órgano competente para la elaboración de la propuesta provisional de resolución, de las solicitudes de ámbito provincial, es la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la correspondiente provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen que figura en la Orden de 18 de octubre de 2016, en conexión con el artículo 15 de las Bases Reguladoras Tipo.

**SEGUNDO.-** Régimen jurídico. Las presentes subvenciones se regirán por lo previsto en el art. 2 de las Bases Reguladoras Tipo que figuran en la orden de 5 de octubre de 2015 y por las normas específicas indicadas en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016.

Teniendo en cuenta los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba

### **PROPONE**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de entidades de carácter provincial que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la condición de **beneficiarios provisionales**, por orden de puntuación e indicando el importe de la subvención otorgable propuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, identificadas en el **Anexo I**.

En el **Anexo III.a)** de la presente propuesta provisional de resolución se recogen las condiciones y compromisos de ejecución de la actividad propuesta, a desarrollar por las entidades que tienen la condición de beneficiarias provisionales relacionadas en el **Anexo I** citado.

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación de entidades de carácter provincial que no han obtenido puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarios provisionales, por lo que tiene la consideración de **beneficiarias suplentes**, y que se identifican en el **Anexo II**.





En el **Anexo III.b)** de la presente propuesta provisional de resolución se recogen las condiciones y compromisos de ejecución de la actividad propuesta, a desarrollar por las entidades que tienen la condición de beneficiarias suplentes relacionadas en el **Anexo II** citado.

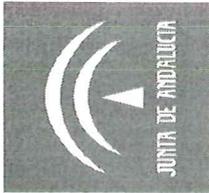
**TERCERO.-** Aprobar la relación de **entidades que no pueden tener la condición de beneficiarias**, expuesta en el **Anexo IV**, con indicación del motivo.

En Córdoba a 10 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO



MANUEL CARMONA JIMÉNEZ



Servicio Andaluz de Empleo  
*CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO*  
Dirección Provincial de Córdoba

**ANEXO I**

**ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>CIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>Baremación Programa Orientación</b>	<b>Baremación Programa Acompañamiento</b>	<b>Entidad beneficiaria provisional Subvención propuesta</b>
CO/OCA/0001/2017	G14386932	CIC-BATÁ	36,95		57.360,00 €





Servicio Andaluz de Empleo  
*CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO*  
Dirección Provincial de Córdoba

**ANEXO II**

**ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE**

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	Baremación Programa Orientación	Baremación Programa Acompañamiento	Entidad beneficiaria suplente. Subvención propuesta
CO/OCA/0004/2017	P1400047E	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	29,70		73.911,40 €



**ANEXO III.a)**

**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN  
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>C.I.C. BATÁ</b>	<b>NIF</b> G14386932	<b>Nº EXPTE.</b> CO/OCA/0001/2017
<b>FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	27/12/2017	<b>FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	26/12/2018
		<b>DURACIÓN</b>	12 meses

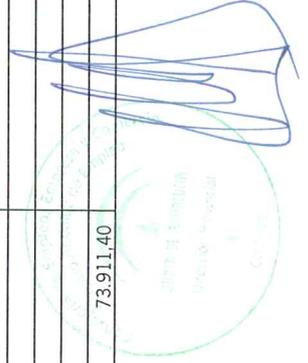
UNIDADES	UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES	
	ZONA DE COBERTURA	ALMODOVAR DEL RIO	ALMODOVAR DEL RIO	ALMODOVAR DEL RIO (CÓRDOBA)
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALMODOVAR DEL RIO (CÓRDOBA)	ALMODOVAR DEL RIO (CÓRDOBA)	ALMODOVAR DEL RIO (CÓRDOBA)	ALMODOVAR DEL RIO (CÓRDOBA)
DIRECCIÓN	CL ROSARIO 1	CL ROSARIO 1	CL ROSARIO 1	CL ROSARIO 1
CP	14720	14720	14720	14720
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general	
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/12/2017	Hasta: 26/12/2018	Meses: 12	Desde: 27/12/2017
	Nº			Hasta: 26/12/2018
				Meses: 12
PERSONAL TÉCNICO	2			
TOTAL P. TÉCNICO	2			
PERSONAL DE APOYO	0			
TOTAL	2			
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.300			
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/12/2017	Hasta: 26/12/2018	Meses: 12	Desde: 27/12/2017
	Nº			Hasta: 26/12/2018
				Meses: 12
TIT. PROFESIONAL	0			
TIT. UNIVERSITARIO	0			
TOTAL	0			
OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00			
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0			

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	51.000,00		51.000,00	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN			0,00	
GASTOS GENERALES	6.360,00		6.360,00	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS	57.360,00	57.360,00	57.360,00	57.360,00



**ANEXO III.b)**  
**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN**  
**CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIASRIAS SUPLENTE**

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VEGA GUADALQUIVIR	NIF	P.1400047E	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/12/2017	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/12/2018	Nº EXPTE.	CO/OCA/0004/2017	DURACIÓN	12 meses				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1													
	ZONA DE COBERTURA	ALMODOVAR DEL RIO													
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	GUADALCAZAR (CÓRDOBA)													
	DIRECCIÓN	CL MARIA AUXILIADORA 4													
	CP	14130													
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>													
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>													
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>													
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general													
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	27/12/2017	Hasta:	26/12/2018	Meses:	12	Desde:	27/12/2017	Hasta:	26/12/2018	Meses:	12		
PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES													
	PERSONAL TÉCNICO	2	64.270,78												
	TOTAL P. TÉCNICO	2	64.270,78												
PERSONAL DE APOYO	Nº	0,00													
	TOTAL	2	64.270,78												
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.300,00														
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	27/12/2017	Hasta:	26/12/2018	Meses:	12	Desde:	27/12/2017	Hasta:	26/12/2018	Meses:			
	Nº	COSTES SALARIALES													
	TIT. PROFESIONAL	0	0,00												
TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00													
TOTAL	0	0,00													
OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00														
OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00														
COSTE TOTAL PROYECTO				64.270,78				COSTE TOTAL PROYECTO				64.270,78			
TOTAL COSTES SALARIALES				64.270,78				IMPORTE SUBVENCIÓN				0,00			
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN				9.640,62				COSTE TOTAL PROYECTO				9.640,62			
GASTOS GENERALES				0,00				IMPORTE SUBVENCIÓN				0,00			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				73.911,40				COSTE TOTAL PROYECTO				73.911,40			
TOTAL GASTOS				73.911,40				IMPORTE SUBVENCIÓN				73.911,40			





Servicio Andaluz de Empleo  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
Dirección Provincial de Córdoba

**ANEXO IV**

**ENTIDADES EXCLUIDAS**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>CIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>MOTIVO</b>
CO/OCA/0002/2017	G14208128	FEPAMIC	SU SOLICITUD NO SE AJUSTA AL MAPA DE RECURSOS
CO/OCA/0003/2017	P1405600F	AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL	SU SOLICITUD NO SE AJUSTA AL MAPA DE RECURSOS
CO/OCA/0005/2017	G14312623	AESENEC	SU SOLICITUD NO SE AJUSTA AL MAPA DE RECURSOS

